ESTUDIO DEMOGRÁFICO Y SOCIAL DE LA VILLA DE VILLAMARTÍN A PARTIR DEL PADRÓN GENERAL DE 1776

RESUMEN

Estudio a partir del Padrón General de 1776 perteneciente al Archivo Municipal de Villamartín (ES AM de Villamartín, Cádiz, y signatura 2854) de la distribución socioeconómica de la población.

PALABRAS CLAVE

Padrón de habitantes, Villamartín, Escribano, Legajo.

ABSTRACT

Study based on the General Register of 1776 belonging to the Municipal Archive of Villamartín (ES AM of Villamartín, Cádiz, and number 2854) of the socioeconomic distribution of the population.

KEYWORDS

Register of inhabitants, Villamartín, Notary, File.

Francisca Nadales Labrador¹ INTRODUCCIÓN

urante el reinado de Carlos III (17591788), siguiendo el carácter reformista
que caracterizó el siglo XVIII se
recopiló información detallada sobre
la población española, incluyendo datos sobre
edad, sexo, estado civil, profesión y lugar de
residencia.Si bien no se llegó a elaborar un
censo único y exhaustivo durante su reinado, sí
se llevaron a cabo iniciativas importantes en

este sentido con el objetivo de conocer la distribución geográfica, la estructura social y las condiciones de vida de la población, que serviría como base para la toma de decisiones económicas, políticas y sociales. Los más importantes y conocidos son el Censo de Aranda (1768) que fue el primero que se centró en la población y no en el número de vecinos, el Censo de Gitanos (1783), el Censo de Manufacturas (1785)0 el Censo de Floridablanca (1787) considerado el primer censo nacional moderno al recopilar datos sobre sexo, edad, estado civil, ocupación y lugar de residencia.

El Padrón General objeto de estudio se realizó en el año 1776 por orden del Intendente del Reino con el fin de conocer el número de vecinos de Villamartín, cuántos vecinos eran pecheros y el número de varones en edad de quinta, así como cuáles son hábiles para el servicio y cuáles no. Por este motivo, se trata de un censo sesgado en el que no podemos conocer el número de féminas que componían la población de Villamartín, ya que las únicas mujeres que aparecen son las que figuran como Cabeza de Familia por carecer de marido y especificando si vive sola, con sus hijos u otros familiares. Es importante destacar que los responsables de su elaboración Salvador

Doctoranda Universidad Complutense de Madrid. Código ORCID 0009-0004-2012-9642.

MISCELÁNEA

Francisco de Vega, Fernando Cortés (alcaldes ordinarios) y Pedro Thomas Barea (escribano), asistidos por Diego Machado y Juan Ximenez (ministros ordinarios), añaden información no solicitada al distinguir y señalar aquellas familias que no tienen hijos de las que sólo tienen hijas o cuyos vástagos son adoptados o antenados si utilizamos la terminología de la época.

Podríamos decir que no se trata de un padrón vecinal propiamente dicho puesto que los responsables señalan a los varones que forman los diferentes núcleos familiares, su estado civil y su edad.

EL DOCUMENTO OBJETO DE ESTUDIO

Εl documento legajo, es un perteneciente al Archivo Municipal Villamartín (ES AM de Villamartín (Cádiz)) y signatura 2854, que está formado por 25 folios de papel timbrado, en buen estado de conservación, escrito con tinta ferrogálica y en letra bastarda redonda como es habitual en el siglo XVIII, donde la letra bastarda de época moderna comienza a ensancharse en el trazo.

En el primer folio, que sirve de portada al legajo podemos leer Villa Martin año (de) 1776 Padron General detodo estevecindario hecho por la Real Justicia por calles y con la distincion delos hijos varones que cada uno tiene en v(i)r(tu)d de la orden del Señor Yntendente delReino de 17 defebrero deste año. Signado por Salvador Francisco de Vega y está marcado a posteriori con L-60.

Los folios 2 a 3vta es la orden recibida desde Sevilla y firmada por ausencia del Intendente

por el Marqués de Malaspina, donde se detalla que el empadronamiento debe incluir a todos los vecinos por calles e hijos y luego hacer una relación separada de los vecinos que son exentos, haciendo distinción entre los de origen noble y las demás causas; y otra de los pecheros que componen el vecindario. Además de otra relación de los mozos sorteables y útiles. Se deja muy claro que el castigo por falsear el Padrón o la tardanza en su envío es la recepción de un escribano pagado y mantenido a costa del vecindario para que lo haga y si eso no es suficiente se procederá a realizar otros métodos disuasorios. Además, se ordena el pago al mensajero de real y medio por legua de ida y otro tanto de vuelta, siendo el pago a costa de los fondos comunes del pueblo.

Salvador Francisco de Vega, Alcalde Ordinario, da Fe de que a las 10 de la mañana del 5 de marzo de 1776 se ha recibido un pliego impreso desde la ciudad de Sevilla firmado por el Marqués de Malaspina por ausencia del Señor Intendente. Pliego que ha sido leído, oído y entendido, por lo que se ordena que se cumpla y ejecute el Padrón General para dar cumplimiento a la Real Orden con la mayor brevedad posible y que se saque la correspondiente copia, lo signa Salvador Francisco de la Vega, Alcalde Ordinario y Pedro Thomas Barea, escribano.

El día 6 de marzo, los Alcaldes Ordinarios don Fernando Cortés y don Salvador Francisco de Vega, acompañados por el escribano don Pedro Thomas Barea y asistidos por los Ministros Ordinarios Diego Machado y Juan Ximenes, comienzan a elaborar el Censo General de todo el vecindario con los hijos de cada uno, vecinos exentos y no exentos, mozos hábiles y no hábiles por calles.

El Padrón General tiene un total de 439 asientos repartidos en las 10 calles que formaban el Villamartín de 1776. Concluyendo que hay 422 vecinos pecheros y respecto al censo para el servicio militar hay 37 mozos útiles con edades comprendidas entre los 17 y 36 años, 21 mozos inútiles por defectos personales o bajos de talla, 17 exentos por hidalguía u otras causas y 26 solteros exentos por justas causas.

Se terminó este Padrón General de Vecinos el 7 de marzo siendo firmado por los Alcaldes Ordinarios Fernando Cortés y Salvador Francisco de Vega, así como por el escribano Pedro Thomas Barea. Siendo los mismos que aparecen en la relación² de mozos hábiles (37), defectuosos y exentos (47), en la que no se han incluido los exentos por hidalguía, concluyéndose para su envío a Sevilla el 11 de dicho mes.

LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE VILLAMARTÍN EN EL CALLEJERO

Basándonos siempre en lo expuesto en el documento que estamos estudiando podemos conocer el tipo de familias que



² En este apartado sólo aparece el nombre sin signar porque se trata de una copia del documento que fue enviado.

MISCELÁNEA

conformaban el vecindario de Villamartín y su reparto por las calles, así como una estimación del número de hijos varones y su edad de las diferentes familias, ya que como dijimos con anterioridad se hace una clara distinción entre los vecinos que no tienen hijos, de aquellos que sólo tienen hijas y de los que sí tienen hijos varones. A la hora de hacer las gráficas que acompañan este estudio hemos de decir que hemos tenido en cuenta que tradicionalmente se ha considerado un niño párvulo a aquellos menores de 5 años, así como que en el censo se hace una diferenciación entre niños párvulos y los de corta edad, apareciendo las edades concretas a partir de los 8 años y en el caso de que sean varios hermanos de edades similares, pero sin llegar a ser párvulos señalan la edad del mayor. Por este motivo, hemos creído necesario hacer una división por edades en la que tenemos a los párvulos, los niños de hasta 12 años, los que tienen hasta 16 años (las tres categorías estarían exentos de participar en las quintas por no tener la edad mínima para el reclutamiento), los mozos entre 17 y 25 años (no se incluyen los solteros con casa independiente) y los mayores de 25 años que aún permanecen baio potestad la paterna/materna.

Siguiendo los mapas de los callejeros de la obra de Jerónimo Armario Medina Historia de las Calles, Plazas y Paseos de la Villa de Villamartín (pp. 185-190), en 1589 Villamartín se componía de 17 calles, que pasarían a ser 13 en 1640, aunque dicho autor reconoce que la ubicación de todas no es precisa al carecer de un callejero original. En 1776 las calles que se

conservan desde 1589 son: Pedro Álvarez (que conserva el nombre pero es conocida popularmente como calle de los Ahorcados), Los Reyes (actualmente llamada Virgen de los Reyes, aunque en el periodo 1918-89 se denominó José Romero y Romero), Dueñas (rotulada Salineras desde 1989, que era como se conocía popularmente desde tiempo inmemorial, aunque con la proclamación de la Segunda República se llamó José Canalejas y volvería a llamarse Dueñas durante la Guerra Civil y hasta 1956 que se llamó Isabel Mateos Guerreros), Toledano (actual Boticas, aunque cambió por primera vez su nombre en 1886), Concepción (su nombre se ha ido cambiando desde 1898, siendo conocida como San Juan de Dios desde 1989) y Veracruz (cuyo nombre ha ido variando desde 1897 y nombrándose como San Francisco en 1989) uniéndose en el callejero de 1640 la calle San Sebastián (actual Calle El Santo) que anteriormente era conocida como Camino de Bornos. Ya en nuestro padrón de 1776 encontramos la Calle Espigado (actual calle de los Malteses), Plaza (actual Plaza del Ayuntamiento) y la Calle Martín González (conocida como Encrucijada desde el siglo XVIII y nombrada oficialmente así en 1989). Esta última calle no ha sufrido ninguna modificación (si exceptuamos la compra por parte del Ayuntamiento de una casa en 1883 para derrumbarla y poder darle salida hacia la calle Madrid que se estaba construyendo en esos momentos) desde su aparición entre 1640 y 1776. Conformando este conjunto de 10 calles el Casco Histórico de Villamartín.

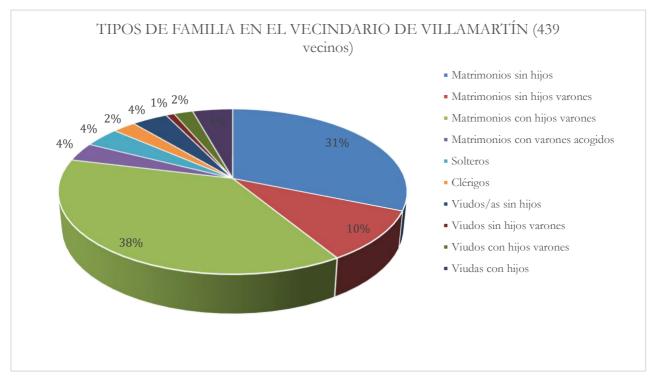
MISCELÁNEA_____GÁRGORIS 18.2024

El estudio general de los datos demográficos facilitados por el documento nos muestra que la población del Villamartín de 1776 era joven, ya que más de la mitad de los vecinos o bien no habían comenzado a tener descendencia o bien tenían hijos varones menores de 16 años, igualmente la mayoría de los solteros establecidos por cuenta propia son menores de 30 años.

Económicamente hablando podemos comprobar que la propiedad de la mayoría de las tierras pertenecía a un reducido conjunto de familias que han conservado esas propiedades hasta el siglo XX, latifundios que algunas incluso las siguen manteniendo en la actualidad. Así

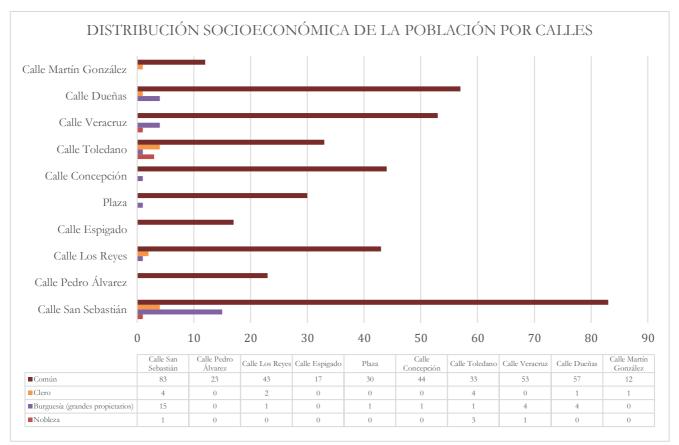
local de Villamartín, frente a 395 familias que son pequeños propietarios, arrendatarios o jornaleros.

En el gráfico que vemos a continuación podemos ver que las clases más acomodadas se asientan en las calles "principales", donde aún hoy se conservan sus casas palacio siendo éstas la Calle San Sebastián, Calle Toledano, Calle Veracruz y Calle Dueñas, siendo en menor proporción en la Calle Los Reyes, Calle Concepción y la Plaza, mientras que en otras calles como la Calle Pedro Álvarez o la Calle Espigado todos sus vecinos pertenecen al común.



que contabilizamos que aparte de 12 Clérigos adscritos a la Parroquia de la localidad, hay 5 familias de origen noble, 27 familias que, aunque son pecheros son las que ostentan el poder económico y forman parte del gobierno

Respecto a la división social y económica, en el siguiente gráfico podemos ver como se ha puesto en color verde el porcentaje referido a los 395 vecinos pecheros que son



pequeños propietarios, arrendatarios jornaleros, frente a los dos grupos que realmente poseen el control económico y político de la localidad, ya que tal y como hemos dicho anterioridad los con principales propietarios de tierras y solares son la burguesía, la nobleza y el clero. De este modo en tonos azules están divididos la burguesía y los grupos privilegiados, que a su vez se ha especificado si pertenece al clero o a la nobleza.

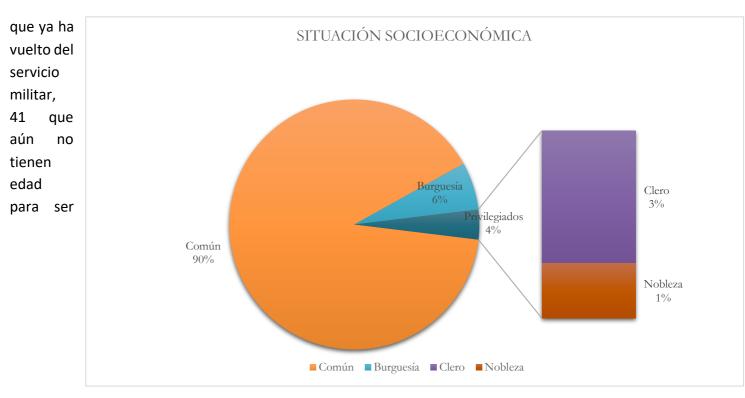
La primera calle contabilizada en el documento es la Calle San Sebastián, que es la más poblada del municipio al contar con 103 familias o vecinos, de las cuales una pertenece a la nobleza y 15 a la burguesía³, además de 4

clérigos (uno de ellos también perteneciente a la nobleza), siendo el resto de vecinos pecheros sin ningún tipo de tratamiento especial.

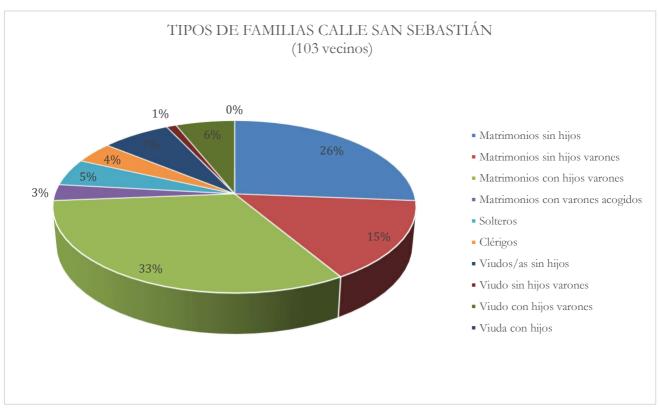
Respecto al tipo de familias que la componen podemos destacar que hay 26 familias sin hijos, 15 que sólo tienen hijas, 32 con hijos varones de diferentes edades y 3 matrimonios con hijos adoptados o con sobrinos a su cargo, además de 5 hombres solteros de diferentes edades, 4 clérigos, 7 viudos sin hijos y 11 familias monoparentales formadas por un viudo o viuda con sus vástagos (sólo una de ellas está formada por un viudo sin hijos varones). Respecto a los hijos mencionados en el documento, tenemos a uno

³ Una de estas familias es la del Alcalde Ordinario D. Fernando Cortés.

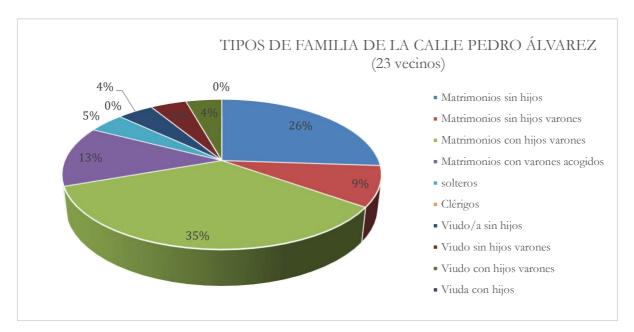
MISCELÁNEA GÁRGORIS 18.2024



reclutados y 17 que por edad sí pueden entrar en el sistema de quintas.

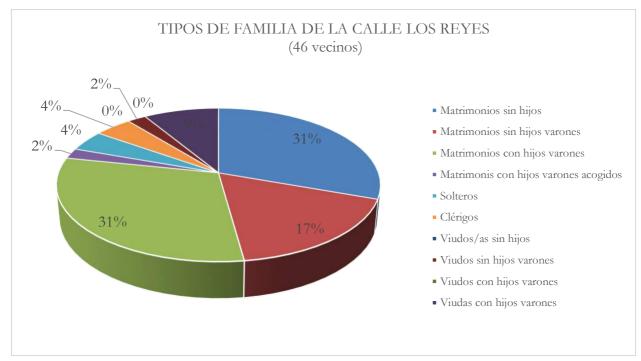


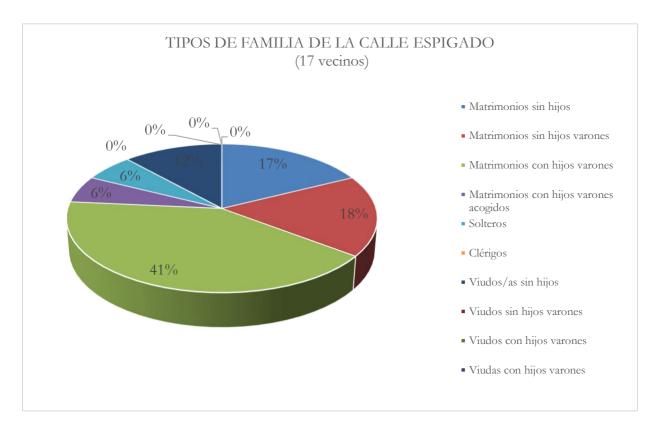
-XXIII-



En la Calle Pedro Álvarez, como dijimos anteriormente no sólo no hay ningún miembro de la nobleza o la burguesía rural, sino que tampoco vive en ella ningún representante del clero urbano, sus 23 vecinos son pecheros y miembros del común. Como en el caso anterior lo que más abunda son los matrimonios con

hijos varones propios y/o acogidos, 11 en total, seguido de los 6 matrimonios sin hijos y los 2 matrimonios sin hijos varones. Existiendo un soltero establecido por su cuenta y 3 viudos, uno sin hijos, otro sin hijos varones y el último con hijos varones. Tampoco se señala la existencia de ningún recluta, pero sí se señala





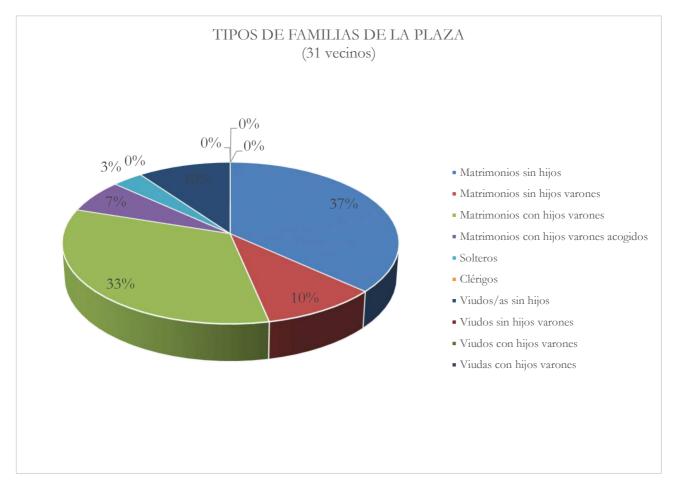
que hay 4 jóvenes con edad suficiente para el servicio militar y 12 menores con una edad máxima de 12 años.

La tercera calle reseñada es la Calle Los Reyes, a veces nombrada en el documento como Reyes o de los Reyes, cuando hacemos un estudio de la composición social de sus vecinos podemos concluir que viven 2 Presbíteros y un miembro de la burguesía, mientras que los restantes 43 vecinos son miembros del común. Cuando prestamos atención a los tipos de familia, sí nos llama la atención que es junto a la calle San Sebastián, la calle con un mayor número de viudas con hijos de la localidad (4), estando muy parejo el número de matrimonios sin hijos (14) con el número de matrimonios con hijos varones propios y/o acogidos (15), respecto a los hijos varones señalados en el

censo debemos destacar que de los 27 existentes sólo 6 entrarán en el listado de mozos con edad suficiente para entrar en el sistema de quintas. También es elevado el número de familias sin hijos varones (8) el segundo número más alto después de la calle San Sebastián.

La Calle Espigado, al igual que en la calle Pedro Álvarez, todos los vecinos son pecheros y ninguno de ellos es un gran terrateniente. Es llamativo que en las 8 familias con hijos varones propios o acogidos, no hay ningún varón párvulo, existiendo 5 niños de hasta 16 años y 4 en edades comprendidas entre los 17 y los 25, como ya dijimos al comienzo de este estudio nos es imposible saber el número de féminas con edades similares al ser éste un censo por familia o por vecino, en el que es importante

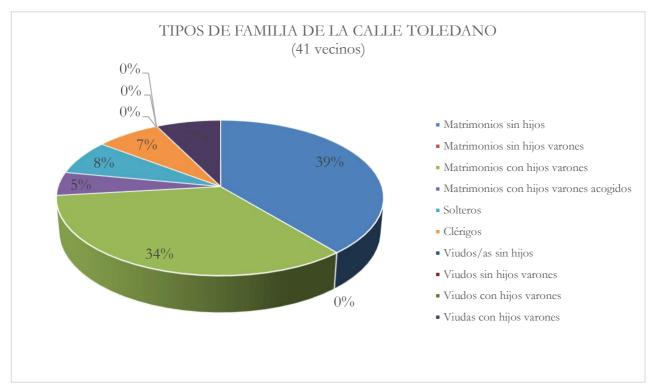
MISCELÁNEA



saber el número de varones y sus edades para su inclusión en los listados de quintas, no hemos incluido en este recuento al joven que acaba de volver de servir en la milicia. También hay 3 familias que no tienen hijos y otras 3 que no tienen hijos varones, respecto a las familias unipersonales podemos encontrar un soltero y dos viudos sin hijos.

La Plaza, en ella confluyen la Calle San Sebastián, la Calle Espigado, la Calle Concepción y la Calle Toledano y en ella viven 31 familias, de las cuales sólo una pertenece a la burguesía siendo la cabeza de familia una mujer al ser viuda y sin hijos, ya del común también encontramos a otros dos viudos sin hijos y a una viuda con hijos varones, a lo que hay que sumarle un soltero. El resto de vecinos están casados, 11 de estas familias no tienen hijos, 3 sólo tienen hijas y 12 matrimonios sí tienen hijos varones propios y/o acogidos. De los señalados en el texto tenemos a un joven que está sirviendo en la milicia en ese momento, 10 menores de 17 años por lo que están exentos por edad de entrar en el listado de mozos y 5 que sí tienen la edad obligatoria.

Calle Concepción, también llamada en el documento Calle de la Concepción y Calle Convento de la Concepción, como en el caso anterior sólo una de las 45 familias que la forman pertenece al grupo de grandes terratenientes, los 20 matrimonios con hijos varones propios y/o acogidos, un viudo y una



viuda, son los padres de los 17 varones sin edad para servir en la milicia y los 10 jóvenes que sí están incluidos en el listado. También hay 4 familias que no tienen hijos varones, 18 matrimonios sin hijos y un soltero.

La Calle Toledano está compuesta por 41 familias de las cuales 3 pertenecen a la nobleza⁴, 4 de ellas son presbíteros y una viuda con hijos perteneciente a la burguesía⁵. Respecto a la composición de las familias hay que destacar que hay el mismo número de familias sin hijos que familias con hijos varones propios y/o acogidos, 16 de cada una, a los que hay que sumarle 3 viudas con hijos ⁶. Estas familias aportan a la vecindad un mozo en la milicia, otro

que acaba de volver del ejército, 18 varones menores de 17 años y 8 jóvenes que formarán parte de la lista de mozos para las quintas. Esta es la única calle de Villamartín que no tiene familias sólo con hijas, terminando de completar el vecindario los 4 clérigos mencionados con anterioridad y 2 solteros.

Calle Veracruz, también llamada en el documento Calle de la Veracruz y calle Vera+, es la tercera con mayor concentración de vecinos (58), pudiendo diferenciar entre los 53 pecheros miembros del común, de los 4 pecheros terratenientes y 1 noble ⁷. Respecto a las familias hay 24 que no tienen hijos⁸, 5 cuyos

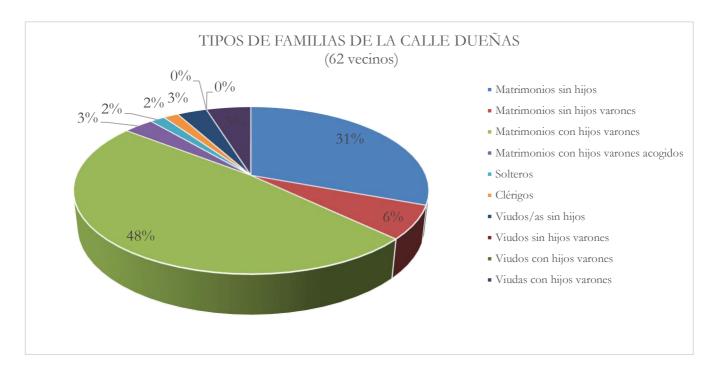
⁴ Uno de estos nobles es el escribano D. Pedro Thomas Barea, casado y sin hijos, pero que comparte lugar de residencia con un noble soltero.

⁵ Doña Elvira López Tarifa es hermana del Vicario Parroquial D. Francisco López Tarifa.

⁶ Incluimos en este número a doña Elvira, puesto que estamos hablando de los tipos de familia sin hacer referencia a su capacidad adquisitiva.

⁷ D. Antonio Topete es un antepasado del conocido Almirante D. Pascual Cervera Topete.

⁸ Cuatro de ellas unipersonales, 2 viudos y 2 solteros.



vástagos son féminas ⁹, 25 matrimonios con hijos varones propios y/o acogidos y 4 familias monoparentales con hijos varones ¹⁰, según los datos del censo estas 29 familias son los padres de los 10 jóvenes que formarán parte del listado de reclutamiento y de los 28 niños que aún no cumplen la edad requerida para tal fin.

La Calle Dueñas es la segunda más poblada de Villamartín con 62 vecinos, uno de ellos el Presbítero D. Juan Dávila¹¹, siendo todos los demás pecheros, aunque 4 de ellos pertenecientes a la burguesía rural¹².

Cuando nos centramos en la tipología de familias que la componen, debemos destacar la existencia de dos viudos sin descendencia, un soltero y un clérigo, además de 19 familias sin hijos. Cuando nos centramos en las familias con

hijos debemos tener en cuenta que 4 de ellas sólo tienen hijas, mientras que las otras 33 sí tienen hijos varones propios y/o acogidos, tres de estas familias son monoparentales al estar formados por viudas con hijos. Es curioso que además de señalar la existencia de dos mozos cumpliendo el servicio militar, se destaca que uno de los cabezas de familia es un soldado inválido. También es reseñable que uno de los mozos bajo potestad paterna con mayor edad de todo el documento, 28 años, es el hijo del Alcalde Ordinario D. Salvador Francisco de Vega, que junto a su hermano menor y otros 12 mozos serán los alistados por esta calle, siendo los otros 40 menores de 17 años.

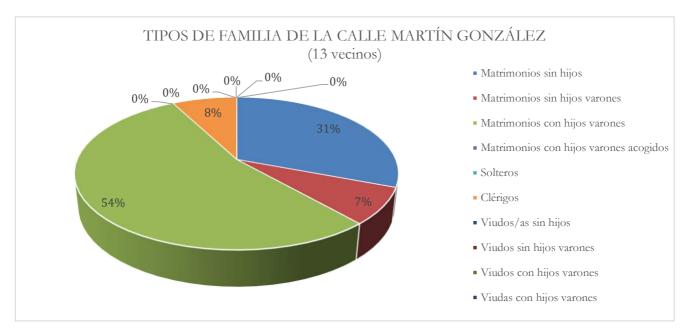
La Calle Martín González es con sus 13 vecinos la calle más pequeña y menos poblada

⁹ Una de ellas es un viudo.

¹⁰ Se trata de un viudo y 3 viudas.

¹¹ Su familia también es una de las más acaudaladas de la población.

¹² El Alcalde Ordinario D. Salvador Francisco de Vega vive en esta calle junto a su familia.



de Villamartín, sin embargo, curiosamente también es la única en la que la población masculina menor de 25 años es casi el mismo número que el número de familias de la calle, ya que según el padrón general de habitantes los hijos varones registrados son 12, siendo tan sólo uno de ellos registrado en el listado de mozos para las quintas. Exceptuando a un Presbítero Beneficiado de la Parroquia, el resto son matrimonios del común, 4 de ellos sin hijos, uno sólo con hijas y los 7 restantes con hijos varones.

CONCLUSIÓN

Gracias a este tipo de padrones generales podemos acercarnos, aunque sea de forma sesgada, al conocimiento de la población del siglo XVIII, en este caso de Villamartín (Cádiz), que servirá de base para posteriores estudios que pongan en relación esta estructura social y económica, con los diferentes movimientos sociales posteriores. Ya que como hemos visto en este artículo de los 439 vecinos que tenía Villamartín en 1776 el poder

económico y gubernativo recaía tan sólo en 32 familias (5 pertenecientes a la nobleza y 27 a la burguesía rural) que además se localizaban principalmente en la Calle San Sebastián, calle Toledano, Calle Veracruz y calle Dueñas, lugares donde aún se conservan sus casas señoriales; y los 11 clérigos parroquiales.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS GONZALO, JOSÉ ANTONIO (2007), Las quintas en España: historia de un reclutamiento militar (siglos XVIII-XX). Madrid: Ministerio de Defensa.
- ARMARIO MEDINA, JERÓNIMO (2021), Historia de las Calles, Plazas y Paseos de la Villa de Villamartín. Aguadulce (Almería). Círculo Rojo Editorial.
- CAVA LÓPEZ, M. GEMA (2001), La infancia en el siglo XVIII español: concepto, realidad e imagen Actas de

Coloquios Históricos de Extremadura 2001. Trujillo (Badajoz): Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura.

https://chdetrujillo.com/la-infancia-enel-siglo-xviii-espanol-concepto-realidade-imagen

- ENRÍQUEZ JARÉN, LORENZO (2007), Vivienda tradicional y urbanismo en Villamartín. Villamartín (Cádiz). Excmo. Ayuntamiento de Villamartín.
- GÓMEZ BRAVO, LUIS (1985), Crecimiento y desigualdades en la Andalucía Moderna. Málaga; Diputación provincial de Málaga.
- HERRERO SANZ, FRANCISCO JAVIER (1997), Milicia y reclutamiento en la España del siglo XVIII. Madrid. Síntesis.
- KNAPP, PETER H. (1989), La Prehistoria de la Demografía: una introducción a la Historia de la población. Madrid. Alianza Editorial.
- LORENZO, FRANCISCO JAVIER (2000), La sociedad rural andaluza en el siglo XVIII.
 Córdoba. Diputación Provincial de Córdoba.
- MUÑOZ DOMÍNGUEZ, MARÍA TERESA (1994), Las quintas en Andalucía durante el siglo XVIII. Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla.
- MUÑOZ DOMÍNGUEZ, MARÍA TERESA (2002), La población de Andalucía en la Edad Moderna. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla.
- PÉREZ MOREDA (2005), Demografía histórica española. Madrid. Síntesis.

- VALLADARES RAMÍREZ, RAFAEL (1993), Evolución de la población andaluza en el siglo XVIII. Granada. Universidad de Granada.
- VALLADARES RAMÍREZ, RAFAEL (1998),
 Andalucía en la época de Carlos III:
 reformas, sociedad y economía.
 Granada. Universidad de Granada.
- VIDAL JIMÉNEZ, MANUEL (2001), Crónicas en torno a Villamartín.
 Villamartín (Cádiz). Excmo.
 Ayuntamiento de Villamartín.